

Diputado Jaramillo apoya proyecto para regular y eliminar los cables aéreos de telecomunicaciones en desuso

De forma unánime la Cámara de Diputados despachó al Senado el proyecto que pretende regular el tendido de cables aéreos que están en desuso, para de esta forma contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida, tanto en seguridad, por el riesgo que en muchos casos generan estos cables, como también con mejorar la visibilidad y hermostrar las ciudades.

El proyecto establece que las instalaciones de redes de servicios de telecomunicaciones, tales como líneas, cables, anclajes, tirantes, cajas de control, y otros elementos pertenecientes a la redes que no se encuentren en funcionamiento deberán ser retirados de la vía pública por los respectivos concesionarios en el plazo de tres meses.

Para el diputado y Vicepresidente de la Cámara, Enrique Jaramillo, el problema de los cables que las empresas no retiran afecta a todo el país y espera que las compañías cumplan su labor “todas las ciudades de Chile están experimentando el mismo fenómeno, el tendido de cables en el área urbana especialmente, generando insatisfacción al vivir en las ciudades que tanto queremos, y preocupación al ver los tendidos aéreos que se atiborran de cables en distintas comunas, en distintos pueblos, pero lo que más preocupa es que una buena parte de esos cables se encuentran en desuso y las compañías en lugar de retirar los los acopian y acumulan en el mismo tendido aéreo”.

Se establece que en caso de incumplimiento de esta nueva normativa y el plazo de 3 meses, "las municipalidades podrán retirar estos elementos a costa del respectivo concesionario" y su cobro se regirá por el artículo 47 establecido la Ley de Rentas Municipales, dicha infracción será sancionada por un Juez de Policía Local con una multa de 100 a 1000 unidades tributarias mensuales a beneficio municipal.

El diputado Enrique Jaramillo, valoró que se impongan sanciones contra las empresas, ya que debe primar la calidad de vida de la población por sobre el negocio y la negligencia “el contar con estos elementos sancionatorios en contra de las empresas que no se hacen cargo del retiro de los cables es importante, ya que hoy no hay ninguna sanción, y hay que considerar que los cables pueden resultar peligrosos y obviamente dificultan la visión, empeoran la armonía urbana, y que

decir de la estética de nuestras queridas ciudades que habitamos, la basura en el suelo de la urbe siempre es mal vista, pero la basura y los deshechos colgantes no deben seguir permitiéndose” finalizó Jaramillo.